



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
HIDROGRAFÍA

2018-10-4-372

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA.-

Montevideo, **9 NOV. 2018**

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 3/2018: "Suministro e instalación de 5 motores marinos para embarcaciones de la DNH".-----

RESULTANDO: I) que al acto de apertura de ofertas se presentaron las empresas Starsikol S.A., Tornometal S.A. y Diesel Motors Company SRL.-----

II) que del estudio de las ofertas surge que las empresas no cumplen en su totalidad con las exigencias del Pliego de Condiciones Particulares.-----

CONSIDERANDO: I) que las oficinas técnicas convienen en dejar sin efecto la licitación objeto de estas actuaciones y aprobar la realización de un llamado a Compra Directa por Excepción, al amparo del artículo 33, literal C, numeral 2 del TOCAF.-----

ATENTO: A lo expuesto:-----

EL GERENTE DEL ÁREA COORDINACIÓN,
PLANEAMIENTO Y PROYECTOS PORTUARIOS

(Resolución Ministerial 6 de abril de 2018)

RESUELVE:

1°.-Déjase sin efecto la Licitación Abreviada N° 3/2018: "Suministro e instalación de 5 motores marinos para embarcaciones de la DNH".-----

2°.- Autorízase de acuerdo con el artículo 33, literal C, numeral 2 del TOCAF la realización de un llamado a Compra Directa por Excepción para el suministro de los bienes objeto de estas actuaciones.-----

3°.- Pase a Sección Suministros, Departamento Contaduría, Áreas Gestión Vías Navegables y Gestión Administrativo Financiero Contable a sus efectos.-----

AN/mp.


Ing. CARLOS COLOM
Gerente
Coordinación, Planeamiento y
Proyectos Portuarios